

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas
Coordinador/a	María Pilar Rivero Gracia
Código de Plan	584
Nombre de la Asignatura	Evaluación, innovación e investigación en orientación educativa
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	63323
centro	Facultad de Educación
Especialidad	Orientación Educativa
cuatrimestre	segundo

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

(No se han realizado)

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

El modelo metodológico formativo será en línea y compartirá la no presencialidad con modelos de formación a distancia. Así bien, se centrará en metodologías basadas en el uso de las TIC. Para ello, se podrán utilizar plataformas y gestores virtuales de aprendizaje, así como recursos y herramientas digitales, que permitirán la realización de:

- Sesiones on-line de exposición oral sincrónica y/o asincrónica.
- Facilitación y trabajo de materiales teóricos y prácticos en formato web.
- Trabajos grupales y/o individuales.
- Presentación y debate on-line de trabajos.
- Pruebas de evaluación y auto-evaluación on-line.
- Seguimiento y tutorización virtual.

3. Adaptaciones en la evaluación:

Esta asignatura se impartió en dos modalidades diferentes:

a) primer periodo docente, del 11-02-2020 al 06-03-2019, presencial;

b) segundo periodo docente, previsto presencial del 08-05-2020, al 30-05-2020; se realizó la actividad docente a través de los recursos señalados en el apartado 2, del 06-04-2020 a un final previsto para el 08-06-2020.

Es viable mantener la previsión realizada a principio de cuatrimestre en el grupo clase, por lo que, las adaptaciones responden a dos referentes:

1) flexibilizar tanto los tipos de pruebas, como los niveles de exigencia, para adaptar la evaluación a las diferentes tipologías de estudiantes que la cursan y su disponibilidad de recursos informáticos;

2) ampliar los plazos establecidos al iniciar la asignatura, para facilitar la realización de las tareas propuestas.

Bajo estos presupuestos, se adapta la evaluación en el sentido que se señala a continuación.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba. Tipos de pruebas, criterios de evaluación y niveles de exigencia

Tipos de pruebas

– Participación en las clases prácticas y dossier de prácticas, así como la participación, y la realización de intervenciones razonadas a través de los recursos no presenciales, 40%

–Portafolio, integrado por un ensayo, o un resumen de las lecturas sugeridas así como de los vídeos y recursos en red, grupo de discusión en sesiones presenciales y no presenciales, el diseño de una acción evaluadora, trabajo dirigido,40%

–Autoevaluación, 20%

Criterios de evaluación y niveles de exigencia. Rúbricas del portafolio.

ENSAYO o resumen de las lecturas sobre la fundamentación de la práctica y la transformación de la praxis.

Definición y características del producto:

- Deberá reunir los mínimos ortotipográficos de un trabajo académico redactado en español, así como responder a una fundamentación plural y diversa de toda afirmación que se realice

- La denominación del tema sobre el que versará el ensayo es genérica: ¿La transformación de las prácticas evaluativas desde la perspectiva del orientador escolar?.

- Se sugiere una extensión breve (3 páginas son suficientes).

? Calificación del producto:

- SUSPENSO. Si se aprecian incorrecciones tanto en los aspectos formales (faltas de ortografía, por ejemplo), como por una fundamentación insuficiente, o inadecuada.

Se entiende por fundamentación insuficiente o inadecuada la que ni tan siquiera incluya las teorías, perspectivas, documentación o exposiciones realizadas en clase. Para aquellos estudiantes con dificultades de asistencia, se entenderá insuficiente, la no inclusión de las posiciones desarrolladas en la bibliografía básica referida en el apartado anterior.

- APROBADO: Corrección formal y exposición de las distintas teorías, modelos teóricos o aproximaciones

teóricas disponibles (es decir vistas en clase, o estudiadas a partir de la bibliográfica básica).

- **NOTABLE**, si el estudiante incorpora las controversias sobre una misma cuestión, los dilemas y las paradojas del discurso profesional. Es el meta-análisis.

- **SOBRESALIENTE**, superación de las controversias a través de una argumentación divergente desde las propuestas o modelos teóricos más evolucionados en el campo profesional. Es el reflejo del estilo teórico.

(II) **GRUPO DE DISCUSIÓN** realizado tanto de manera presencial como no presencial, que proyecta el aprendizaje dialógico ...

? Definición y características del producto:

- Es una estrategia propia de la metodología cualitativa, ampliamente utilizada en investigación y evaluación.

- El ensayo es qué es; aquí el qué se debe hacer. Pero téngase en cuenta que es un producto compartido, con réplica, entre iguales.

- El tema de los grupos de discusión será? Las buenas prácticas evaluativas?. Se proporcionará un documento base de discusión por parte del profesor.

? Calificación:

- **SUSPENSO**. Por no ajustarse a la forma establecida: una discusión, con un intercambio argumental y discursivo, no unilateral o sin incorporación alguna entre las voces que componen el grupo (sin escucha).

- **APROBADO**. Si se ajusta a una discusión fundamentada, pero se trata de una discusión polarizada, es decir, limitada, en el fondo, a un mismo y único sentido; así como si se aprecia un reduccionismo en la percepción de la propia realidad.

- **NOTABLE**. Si profundiza en el carácter eminentemente educativo de la función profesional, e incorpora el futuro y no sólo el presente.

- **SOBRESALIENTE**. Si profundiza en el futuro, desarrollando las propuestas en condiciones y circunstancias futuribles.

Aclaración: La calificación de este producto es común a todos los participantes en el grupo de discusión. Los productos son dos: a) la aplicación, es decir, la participación y el desarrollo del grupo de discusión; y b) la planificación (guión de discusión) y las conclusiones del grupo de discusión. Cada grupo entregará, al finalizar el grupo de discusión, el producto (b).

(III) **DISEÑO DE UNA ACCIÓN EVALUADORA** (¿cómo lo hago?)

? Definición y características del producto:

- Es el diseño de la acción profesional aplicada a un caso. Implica dos prerequisites, en primer lugar, formular una situación efectivamente susceptible de acción profesional; para después, planificar y aplicar la intervención.

- El ámbito de evaluación propuesto es el departamento de orientación. Sin embargo, el estudiante podrá optar por la evaluación de un programa, de un centro, etc., previa comunicación al profesor.

? Calificación:

- SUSPENSO. Presentación de un diseño evaluativo inadecuado, improcedente o incompleto (por ejemplo: falta de un encuadre teórico mínimo que fundamente la evaluación, ausencia de técnicas concretas, etc.). Es igualmente suspenso, un diseño de evaluación técnicamente válido pero que no respete el código deontológico del orientador escolar.
- APROBADO. Si el diseño es adecuado y pertinente la planificación a la situación, completo técnicamente y coherente para con la situación. Se deberá señalar, necesariamente, la utilidad del diseño en la mejora de la situación evaluada.
- NOTABLE. Si la aplicación es rigurosa, según los estándares de evaluación habituales en cada modelo evaluativo (calidad, por ejemplo).
- SOBRESALIENTE. Si el diseño es efectivamente alternativo a las prácticas, usos o estándares habituales.

AUTOEVALUACIÓN, refleja la cosmovisión, así como el código deontológico del futuro orientador escolar.

Es el producto más personal. Parte del relato de vida del estudiante. El relato de vida es la narración subjetiva de la trayectoria académica, pero también, y sobre todo, de las vivencias. Y sobre el relato, el estudiante evalúa su proceso de aprendizaje.

Prueba global y segunda convocatoria

Las pruebas globales serán las mismas que las requeridas para el resto de estudiantes, con los mismos criterios y niveles de exigencia, modificados en el apartado anterior. Se realizará por parte de aquellos estudiantes que lo soliciten, en sesión no presencial, en el día y hora establecido en la convocatoria oficial de examen. Constará de dos pruebas: una prueba escrita sobre las lecturas recomendadas, y una prueba práctica sobre el diseño de una acción evaluativa. Incluirá igualmente la autoevaluación que podrá entregar el estudiante en el momento del examen.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art. 23 del Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza)